

V. OTROS ANUNCIOS

81 COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LAS AVES

La señora presidenta de la Junta de Gobierno del Canal de las Aves, con sede en Aranjuez, hace saber:

Que se va a pasar al cobro la cuota correspondiente al año 2022, aprobada en asamblea general ordinaria de 7 de febrero de 2022, que acordó en el punto segundo del orden del día una cuota de 40 euros/Ha, así como la aplicación de un 5 por 100 de recargo sobre el importe total del recibo del 2022, a aquellos que no fuesen pagados antes del 30 de noviembre de 2022 en su totalidad. Con la aprobación de la cuota, queda confeccionado el libro padrón correspondiente al 2022.

El padrón comprensivo de la totalidad de los recibos estará expuesto al público hasta el 31 de diciembre 2022, para solventar posibles reclamaciones en la sede de la Comunidad de Regantes, sita en la calle del Rey, número 4, de Aranjuez.

Durante el período voluntario los recibos podrán abonarse en las cuentas corrientes de esta Comunidad facilitadas en los mismos. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y la Ley de Aguas y devengarán el correspondiente recargo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, General Tributaria.

El abono de los recibos podrá realizarse mediante domiciliación bancaria SEPA, ingreso en efectivo o transferencia bancaria en alguna de las siguientes cuentas:

- Unicaja Banco IBAN: ES58 2103 7192 1300 3000 4863.
- Eurocaja Rural IBAN: ES45 3081 0220 6727 2061 0829.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Aranjuez, a 30 de septiembre de 2022,—La presidenta de la Comunidad de Regantes y de la Junta de Gobierno, Ángela Rojo del Águila.

(02/18.989/22)

